CERTIFICACION PLANTA DE PERSONAL SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
2026

Teniendo en cuenta la información solicitada por la secretaria de planeación e infraestructura relacionada con la inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global del municipio de Hatonuevo – La Guajira para el cumplimiento de todas las funciones constitucionales, legales y reglamentarias establecidas por la respectiva dependencia nos permitimos **CERTIFICAR** que una vez revisado el manual especifico de funciones y competencias laborales del municipio de Hatonuevo La Guajira se encuentra que la secretaria de planeación e infraestructura cuenta con dos (2) profesionales, 1 técnico, asignados y un asistencial en las áreas del banco de proyectos y en la unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria (UMATA) razón por la cual no existe personal de planta suficiente para el cumplimiento de las múltiples funciones y obligaciones asignada a esta dependencia, situación que implica la necesidad de realizar la contratación de personal idóneo y capacitado previa verificación de la idoneidad, la experiencia y la capacidad de ejecutar el objeto del contrato a celebrar a través de contrato de prestación de servicios cuyo objeto se relaciona continuación,

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO.

Dado en Hatonuevo La Guajira a los quince (15) días del mes de septiembre del 2026.

Angel D. Solano V.
ANGEL DAVID SOLANO VALDEBLANQUEZ
Profesional Universitario
Oficina De Talento Humano